



No. 20231700112581
 Fecha Radicado: 04-SEP-2023 05:4
 Destino: ESTHER GARAVITO LEON LUZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

No.	703	Fecha:	14 de agosto de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ESTHER GARAVITO LEON LUZ
NIT o CC:	24202218
Predio Numero:	0102000004070013000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 5 Bis 1A 30 Mz A Lo 12
DIRECCION DE COBRO	K 5 Bis 1A 30 Mz A Lo 12

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ESTHER GARAVITO LEON LUZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24202218, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000004070013000000000**, ubicado en la Dirección **K 5 Bis 1A 30 Mz A Lo 12** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000004070013000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019 según resolución 798 de 2019, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 98 de 2020, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 703 del 14 de agosto de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000004070013000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 5 Bis 1A 30 Mz A Lo 12**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	8	64,158,000	384,938	385,881	0	0	0	7,899	758,518
2021	8	64,441,000	380,848	282,569	0	0	0	7,733	670,948
2022	8	68,083,000	408,378	187,684	0	0	0	8,188	604,208
2023	8	70,997,000	425,982	22,711	0	0	0	8,520	457,213

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrado

Fecha generacion: 30/08/2023
 Guia: 174002393705
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: ESTHER GARAVITO LEON LUZ
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 5 BIS 1A 30 MZ A LO 12
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 05/09/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 218735
 Responsable: NELSON JAVIER-CARDENAS BORDA-3124899747

DESPACHO »
 Fecha despacho: 05/09/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 182613
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 11/09/2023
 Hora entrega: 11:43
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000342573
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
09/2023 10:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:05 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: casa de dos pisos con rejas blancas	11/09/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		11/09/2023 08:26:00 a. m.	11/09/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260133
09/2023 10:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:05 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: casa de dos pisos con rejas blancas	11/09/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-342573 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-SAC04 CPR-260133
09/2023 10:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:05 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: casa de dos pisos con rejas blancas	09/09/2023 12:00:00 a. m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		09/09/2023 08:19:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260133
09/2023 10:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:05 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION:	08/09/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , DÉ ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM	17051		08/09/2023 08:36:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-260133

09/2023	COORDINAR LA ENTREGA	14.05 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: casa de dos pisos con rejas blancas	07/09/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2393705 por 1 unidades m. de 1 unidades,	07/09/2023 01/01/1900 06:15:00 p. 12:00:00 a. sac17lid m. 3 un. -	17- CPR- 260133	
09/2023	ENTREGA NO EFECTUADA POR INCONVENIENTES OPERATIVOS	17:49 : NOMBRE: falta de tiempo ACLARACION:	07/09/2023 12:00:00 a. m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO	07/09/2023 07/09/2023 07:01:00 a. 12:00:00 a. 8594 m. m.	17- CPR- 260049



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 al usuario Tel (1)7943670
 envia.co

Lic.Minto 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minto
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000342573

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: ESTHER GARAVITO LEON LUZ				CENTRO DE COSTO		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en de	
CION: K 5 BIS 1A 30 MZ A LO 12				UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION	
02040				1		Desconocido No.31	
CEDULA/ TIT/NIT 24202218		COD. POSTAL ORIGEN 150001		CUESTA: 17-001-0000487		Rehusado No.44	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				1		No Reside No.35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO VOL		No Reclamado No.40	
186951154				1		Dir. errada No.34	
CEDULA/ TIT/NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
SOBRES				1		Fecha de devolución al remitente	
0022393705 / 81-COORDINAR LA ENTREGA				VALOR DECLARADO		D: M: A: H: M:	
CC.Remitente				5000		Gula complementaria de devolución	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				VAL SERV ME		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				0		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>SECRETARÍA DE HACIENDA SOGAMOSO</p> <p>12 SEP 2023</p> <p><i>Omayra Montaña</i></p> <p>C.C. 46.356.168 Sog.</p> <p>SECRETARIA</p> </div>	
				FLETE VARIABLE			
				0			
				OTROS			
				0			
				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 13/09/2023	
				0			
				CARTAPORTE:SI			
				1			

Leja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase
 pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANE S.A. S., informa al Remitente que está sujeta a la Ley 1361 de 2011, normas complementarias, Anexo de Privacidad y Protección de Datos Personales, su información personal y la web de Envía
 suministrada por parte de Envía, esta información es tratada de acuerdo a la Ley 1361 de 2011, normas complementarias y Anexo de Privacidad y Protección de Datos Personales, y podrá suministrarse únicamente a los interesados del servicio que usted
 por su calidad y antes de salir del componente. Para la prestación del PQR remítase al portal web www.servicioalcliente.com o al PBX (1)7943670